

V. Anuncios

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando y Defraudación

CACERES

Por la presente se notifica a los súbditos portugueses que se encuentran en ignorado paradero, José Bernardino Colmo Delgado, Antonio Mendes Correa, Joaquín Bernardino, Silverio Méndez, Antonio Lucio y José Pítez, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal a las doce horas del día 20 del actual se reunirá la Junta de Valoración establecida por el apartado séptimo del artículo 67, del vigente Texto refundido de la Ley de Contrabando y Defraudación, para proceder a la valoración de los 240 kilos de café tostado en grano que les fueron aprehendidos, dando lugar a la incoación del expediente 431/61.

Asimismo se les comunica que su ausencia no impedirá la realización del servicio, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Cáceres, 13 de septiembre de 1961.—El Secretario, A. Moreno.—3.942.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Comisarias de Aguas

EBRO

Expropiaciones

Obra: Salto de Mequinenza. Expediente núm. 3 (ocupación temporal).
Término municipal: Caspe.

Sociedad concesionaria: «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana», domiciliada en Barcelona, en la calle Córcega, número 368.

Nota anuncio

La «Empresa Nacional Hidroeléctrica Ribagorzana» ha solicitado la necesidad de ocupación temporal de terrenos que considera necesarios para la construcción de la pista de acceso al muro de contención del embalse de Mequinenza.

Se funda en que el proyecto del muro ha sido aprobado y declarado de utilidad pública.

Lo que se hace público para que los interesados o los que se crean perjudicados puedan formular, dentro del plazo de diez días reclamaciones por motivos de forma o de fondo, contra la declaración de necesidad de ocupación.

Cualquier persona podrá aportar datos para rectificar errores en la relación de propietarios.

Los escritos habrán de dirigirse al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Ebro (paseo del General Mola, 24), ya directamente o a través de la Alcaldía de Caspe, en cuyo término municipal se hallan situados los bienes que se detallan en el adjunta relación de propietarios.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1961.—El Comisario Jefe (ilegible).—7.297.

Relación que se cita

Finca número 1. Propietario: Don Manuel Repollés Sala.

Superficie total de la finca: 0,6880 Ha.
Superficie afectada: 0,1416 Ha.
Cultivo: Regadío. Partida «Ramblar».

Finca número 2. El mismo propietario.

Superficie total: 0,1780 Ha.
Superficie afectada: 0,1190 Ha.
Cultivo: Secano. Partida «Ramblar».

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don Enrique Espada García.

Emplazamiento: San Fernando (Cádiz).
Objeto de la instalación: Línea aérea trifásica de 150 metros de longitud, 10 milímetros cuadrados de sección para 28.000 voltios y caseta de transformación de 20 KVA., 28.000-230.

Presupuesto: 200.000 pesetas.
Capacidad de transformación: 20 KVA.
Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.
Cádiz, 1 de abril de 1961.—El Ingeniero Jefe, Miguel Ángel de Mier.—1.175

CORDOBA

«Bldones y Envases, S. A.» solicita se le autorice la instalación, en Córdoba, de una nueva industria de montaje de bldones desarmados, con una capacidad para 100.000 unidades al año y un capital de 4.500.000 pesetas. No se requiere importación de maquinaria ni de materias primas.

Lo que se publica a efectos de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.
Córdoba, 7 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe interino, Guillermo Briz.—7.281.

LOGROÑO

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se somete a información pública la siguiente solicitud, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, calle Vara de Rey, número 57, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

Ampliación de industria

Peticionario: Don Carmelo Jiménez Pérez.

Emplazamiento: Enciso.
Objeto: Legalizar ampliación fábrica de harinas con un aumento de la longitud trabajante de 1.000 milímetros.

Maquinaria: Nacional.
Capital ampliado: 48.000 pesetas.
Logroño, 31 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, José Lapeña.—7.282.

VALENCIA

Ampliación de industria

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: Instalar un centro de transformación de 250 KVA., 11.000-220.127 V., en la playa de Gandía, para suministro en servicio público a varios abonados de dicho sector de El Grao.

Lo que se hace público a los efectos de lo que dispone el artículo 86 del vigente Reglamento de Verificaciones Eléctricas.
Valencia, 5 de septiembre de 1961.—El Ingeniero Jefe, J. Cucurella.—7.283.

ZARAGOZA

Peticionario: Don Jacinto Olloqui Arellano.

Emplazamiento: Zaragoza. Arias, 1.
Capital inicial: 2.240.000 pesetas.
Capital ampliación: 5.907.598 pesetas.
Objeto: Ampliar fábrica moldeo de plásticos y matricería, instalando diez prensas de inyección automática, con un total de 1.840 gramos máximos, cuatro máquinas de extrusión de 70 milímetros diámetro máximo, tres máquinas de soplado, tres máquinas graneadoras, una fresadora y elementos complementarios.

Potencia eléctrica: Se amplía en 155 KW.
Producción: 5.000.000 de unidades de plástico inyectado y soplado en diversos artículos domésticos.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado dentro del plazo de diez días los escritos que estimen oportunos en esta Delegación de Industria, General Franco, 126.

Zaragoza, 19 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.—7.284.

Distritos Mineros

GRANADA-MALAGA

Provincia de Málaga

Peticionario: «Azucarera Antequera, Sociedad Anónima».

Domicilio: Antequera. Plaza de Guerrero Muñoz, número 1.

Objeto: Línea eléctrica de alta tensión, a 25.000 voltios, de 40 metros de longitud, que derivará del poste número 10 de la línea a 25.000 voltios que pasa próxima a esta finca, denominada Llano, en término municipal de Antequera, hasta la caseta de transformación situada en las proximidades del plazo que se proyecta electrificar. El transformador tendrá una potencia de 50 KVA.

Terrenos que atraviesa: Los terrenos que atraviesa la línea son propiedad de la Sociedad peticionaria.

Lo que se publica en este periódico oficial para general conocimiento, y para que quienes se consideren perjudicados puedan presentar en la Jefatura de Minas, plaza de los Campos Eliseos, número 10,

Granada, las reclamaciones que estimen oportunas dentro del plazo reglamentario de diez días, a partir de la publicación del presente anuncio.

Granada 31 de agosto de 1961.—El Ingeniero Jefe, Carlos Oti.—1.257.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Jefaturas Provinciales de Ganadería

AVILA

Nueva industria

Peticionario: Don Teófilo Sánchez Martín

Emplazamiento: Barco de Avila.

Capital: 91.700 pesetas.

Objeto: Instalar fábrica chacinera mayor con cámara frigorífica y matadero industrial.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días hábiles al siguiente de la inserción de este anuncio, puedan presentarse por cuadruplicado ejemplar las reclamaciones que se juzguen oportunas ante esta Jefatura.

Avila, 4 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, Marino del Pozo.—7.286.

CIUDAD REAL

Nueva industria

Peticionario: Don Lucio Lara Martínez

Emplazamiento: Pedro Muñoz.

Objeto: Implantación de carnicería con frigorífico.

Maquinaria: Nacional.

Lo que se hace público para que en el plazo de diez días, a partir de la publicación de la presente, se puedan presentar reclamaciones, por cuadruplicado, en esta Jefatura Provincial.

Ciudad Real, 12 de septiembre de 1961. El Jefe provincial, J. Alía.—3.900.

MADRID

Nueva industria

Peticionario: Don Emiliano Gutiérrez Rodríguez

Emplazamiento: En La Cabaña, calle número 10, Pozuelo de Alarcón.

Objeto: Instalación de un matadero de aves.

Producción anual: 15.000 pollos sacrificados.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Almirante, 28.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—7.304.

Peticionario: Doña Aurora Jaramillo Contreras.

Emplazamiento: Calle Urano, 10. Barajas-Madrid.

Objeto: Instalación fábrica de morcillas. Producción anual: 6.000 kilogramos de morcillas.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días hábiles puedan presentarse las reclamaciones por cuadruplicado contra la autorización de dicha industria, ante esta Jefatura Provincial de Ganadería, Almirante, 28.

Madrid, 13 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, Esteban Ballesteros.—7.303.

SALAMANCA

Ampliación de industria

Peticionario: «Hijo de Francisco Gómez», con Manuel Gómez Rodríguez.

Emplazamiento: Tamames de la Sierra.

Objeto: Ampliación de industria chacinera, instalando un chamuscador de gas-oil con motor eléctrico de 1/2 HP.; 22 carros mecánicos montados sobre vías de perfil 12; barras de suspensión, ganchos y demás accesorios, así como la construcción de un patibulo con rampa.

Capital de ampliación: 40.000 pesetas.

Producción anual: Antes, 15.750 kilogramos de los distintos productos de chacinera que figuran en el cuestionario. Después, sin variación.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 7 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, E. F. Uzquiza.—7.288.

Nueva industria

Peticionario: Don Demócates Iglesias Sánchez.

Emplazamiento: Villamayor de Armuña.

Objeto: Instalación de matadero de aves.

Capital de instalación: 80.000 pesetas.

Producción anual: 50.000 pollos, 1.000 gallinas y 28.575 kilogramos de despojos.

Maquinaria y materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública, pudiendo quienes se consideren afectados presentar reclamación por escrito cuadruplicado, debidamente reintegrado, durante el plazo de diez días hábiles, ante esta Jefatura.

Salamanca, 6 de septiembre de 1961.—El Jefe del Servicio, E. F. Uzquiza.—7.287.

Servicio Nacional del Trigo

GERONA

Nuevas industrias

Peticionario: Don Luis Castelló Pericot.

Objeto de la petición: Instalar un molino de piensos, uso público.

Localidad del emplazamiento: Cassá de la Selva.

Capital: 200.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 11 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.802.

Peticionario: Don Jesús Font Martí.

Objeto de la petición: Autorización de molino de piensos, uso público.

Localidad del emplazamiento: Las Presas.

Capital: 80.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Gerona, 11 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.801.

OVIEDO

Molinos de piensos

Peticionario: Don Agripino González Fernández.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Entrambosríos-Riosa.

Capital: 38.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial, (ilegible).—3.904.

Peticionario: Don Arturo Jardón Alvarez.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: El Pato-Ilano.

Capital: 30.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.906.

Peticionario: Don José García Méndez.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Balmeón-Navia.

Capital: 17.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.806.

Peticionario: Don José González González.

Objeto: Implantar un molino maquillero de piensos.

Localidad: Jomezana-Lena.

Capital: 25.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.907.

Peticionario: Don Emilio Martínez Gutiérrez.

Objeto: Implantar un molino triturador maquillero de piensos.

Localidad: Trevias-Luarca.

Capital: 40.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportunos, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 12 de septiembre de 1961.—El Jefe provincial (ilegible).—3.808.

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Extraviados los resguardos de depósito números A. 338.667; A. 434.181; A. 475.710; A. 439.742; A. 503.812; y A. 516.277, de pesetas nominales 10.000; 5.000; 7.500; 11.500; 17.000, y 13.000, respectivamente, en acciones de «Altos Hornos de Vizcaya», a favor de doña Piedad Treviño Suárez de Figueroa, se expedirá duplicado, según determinan los artículos cuarto y 42 del Reglamento de este Banco, salvo reclamación de tercero, notificada al Establecimiento dentro del plazo de un mes desde la publicación de este anuncio, quedando el Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 24 de agosto de 1961.—El Vice-secretario, Emilio Méndez Caldera. 7.315.

BANCO PASTOR

MADRID

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito en custodia números 22.152 y 30.026, de pesetas nominales 100.000, y 15.000 en acciones «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), serie D, números 812.840/948 y 1.276.888/903, en dos resguardos provisionales, números 382 y 288, con el desembolso del 25 y 50 por 100, respectivamente, a nombre de don Manuel García Alegre, y el resguardo núm. 32.889, de pesetas nominales 500, en una acción «Unión Eléctrica Madrileña», número 2.473.719, a nombre de doña Aurora García Baquero y Sainz de Vicuña, expedidos con fecha 2 de agosto de 1954, 9 de abril y 28 de diciembre de 1957, se anuncia al

público para que quien se crea con derecho a reclamación lo verifique dentro del plazo de treinta días, a contar de la fecha de publicación en el «Boletín Oficial del Estado», advirtiéndole que, transcurrido dicho plazo sin que se hubiera presentado reclamación alguna, se procederá a expedir los correspondientes duplicados, anulando los primitivos y quedando este Banco exento de toda responsabilidad. Madrid, 14 de septiembre de 1961.—El Subdirector general (legible).—7.299.

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

MADRID

Sucursal urbana de la plaza de la Independencia

Habiendo sufrido extravío la cartilla de ahorros de esta Urbana número 1.556, a nombre de don Joaquín Riesco Morera y doña Carmen López Abellán, indistintamente, se expedirá duplicado de la misma si transcurrido el plazo de ocho días desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, quedando el Banco exento de responsabilidad. Madrid, 14 de septiembre de 1961.—7.300.

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA

MANBOSA

A efectos de lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica haberse disuelto la «Sociedad Anónima Inmobiliaria Manbosa», en escritura otorgada en Tarragona ante el No-

tario don José María Puig Salellas, el 18 de abril último. Barcelona, 15 de julio de 1961.—Por los Liquidadores: Matias Mallol Gabriel. —7.322.

BOLAS DE ACERO TARRAGONA, S. A.

Paseo de la Zona Franca, 139

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 16 del próximo mes de octubre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, y en segunda, a igual hora del día siguiente, en las oficinas de la Sociedad, paseo de la Zona Franca, número 139, con el siguiente orden del día:

- 1.º Cuentas y balance del ejercicio julio de 1960 a junio de 1961.
- 2.º Nombramiento de Censores de cuentas para el próximo ejercicio.

Barcelona, 11 de septiembre de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración, Enrique Tarragona.—7.321.

INDUSTRIAS R. O. S. A.

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria universal se reduce el capital social de dos millones seiscientos cuarenta mil pesetas a dos millones ciento cuarenta mil pesetas, por el procedimiento de restituir parte de sus aportaciones a los accionistas, lo que se anuncia a efectos de lo prevenido por el artículo 93 de la vigente Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Aisasia, 10 de julio de 1961.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.216. y 3.º 19-9-1961

MUTUA VALENCIANA SOBRE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Sección Seguro Mutuo Responsabilidad Civil

Balance-inventario practicado en 31 de diciembre de 1960

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Caja	3.073,52	Reservas	627.628,41
Existencia en efectivo		Siniestros pendientes	18.000,—
Banco de Valencia C. A.	287.842,70	Téc. riesgos a correr	59.978,25
Saldo de la cuenta		Estatutaria	550.550,16
Valores mobiliarios	189.035,—	Reaseguro	1.098,37
Por obligaciones Hidro y S. Sil.		Saldo de la cuenta	
Finanza reglamentaria	212.860,—	Impuestos retenidos	181,27
Por los valores que la constituyen		Saldo de la cuenta	
Reserva cargo reaseguradores	52.039,12	Regularización valores	15.933,—
Por la téc. riesgo a correr	29.539,12	Saldo de la cuenta	
Por los pend. tram. y pago	32.500,—	Diferentes	26.585,20
Representantes	27.359,73	Saldo de la cuenta	
Saldo de la cuenta		Liquidación	108.782,12
Recibos al cobro	8.198,30	Sebrante presente ejercicio	
	780.208,37		780.208,37

Cuenta de Pérdidas y Ganancias practicada en 31 de diciembre de 1960

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Pérdidas:		Ganancias:	
Siniestros	46.915,75	Disminución reserva siniestros pendientes y técnica	2.036,78
Comisiones	9.098,23	Primas netas anulaciones y extornos	177.234,75
Gastos generales e impuestos	32.842,59	Derechos registro pólizas	23.120,85
Gestiones primas a reaseguradores	88.802,10	Participación Reaseguradoras en siniestralidad	28.919,35
Por saldos cuentas varias	1.157,90	Comisiones c/ reaseguros cedidos	52.000,05
Por disminución reserva siniestros pendientes y trámite c/ reaseguro	11.793,39	Intereses	16.080,30
Sobrante pendiente ejercicio	108.782,12		
	299.392,08		299.392,08